



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

SECRETARIA GENERAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA N° 32-2025.

Siendo las 9:00 a.m., del día viernes 08 de agosto del 2025, en la sala de reuniones de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, se instala la sesión ordinaria en la modalidad presencial, convocada por el Dr. Romel Pinedo Ríos, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

A continuación, el señor Presidente dispone que el Secretario General (e), Abg. Ivan Rolando Terrones Castañeda, verifique el quorum correspondiente.

El Secretario General (e) verifica que han asistido a la Sesión Ordinaria convocada, el Dr. Manuel Ernesto Paz López, Vicepresidente Académico y la Dra. María Luz Ortiz de Agui, Vicepresidente de Investigación. Por lo tanto, confirma que existe quórum para dar el inicio y desarrollo de la sesión ordinaria convocada en la fecha.

El Presidente anuncia que hay quorum y procede a iniciar la sesión convocada.

I. INFORMES

- No hay informes de los miembros de la Comisión Organizadora.

II. PEDIDOS

- No hay pedidos de los miembros de la Comisión Organizadora.

III. DESPACHO:

- 3.1. Carta N° 0476-2025-UNACH/VPI, de fecha 15 de julio del 2025, emitido por la Vicepresidente de Investigación, mediante la cual hace llegar la solicitud de Reconocimiento y felicitación a los ponentes del "III Simposio Internacional Avances e Innovación en el Sector Agroalimentario", realizado el durante los días del 09 al 13 de diciembre del 2024.
- 3.2. Informe Legal N° 128-2025-UNACH/OAJ, de fecha 31 de julio del 2025, emitida por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, remitida mediante Carta 059-2025-UNACH/EPG; dicho Informe Legal recomienda se declare la Nulidad Total de la Orden de Servicio N° 0000114 de fecha 22 de marzo del 2024, sobre la contratación del consultor Julio Cesar Suarez Sánchez en referencia a la consultoría para determinar la oferta y demanda educativa de estudio de post grado a nivel de maestro para la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- 3.3. Carta N° 0478-2025-UNACH/VPI, de fecha 31 de julio del 2025, emitido por la Vicepresidente de Investigación, mediante la cual hace llegar la propuesta de conformación del comité de evaluación para cierre de proyectos de investigación del VII



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

SECRETARÍA GENERAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



Concurso de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica para docentes de la UNACH con recursos canon, según el siguiente detalle:



Nº	Nombres y Apellidos	Miembros
1	Dra. Melina Luz Mary Cruzado Bravo	Presidente
2	Dr. Juan Carlos Alvarado Ibáñez	Secretario
3	Dr. Thony Arce Saavedra	Vocal

3.4. Carta N° 0486-2025-UNACH/VPI, de fecha 01 de agosto del 2025, emitido por la Vicepresidente de Investigación, mediante la cual hace llegar el Plan de Trabajo del "Primer Seminario de Gestión y Desarrollo del Talento Humano en las organizaciones Inteligentes 2025(DPBS-GIE), para aprobación mediante acto Resolutivo.



3.5. Informe Legal N° 130-2025-UNACH/OAJ, de fecha 04 de agosto del 2025, emitida por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, a través del cual emite opinión favorable para la aprobación del proyecto de la Directiva para la Elaboración y Uso de Sellos de la UNACH.

3.6. Resolución Presidencial N° 103-2025-UNACH, de fecha 05 de agosto del 2025, mediante la cual se aprobó "el Plan de Capacitación Docente Asistencial, actividad que se realizará en la ciudad de Cutervo, durante los días jueves 07 y viernes 08 de agosto del presente año", para su ratificación por la Comisión Organizadora.



3.7. Carta N° 529-2025-UNACH/VPA, de fecha 05 de agosto del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, en el que solicita se confiera el Título Profesional a un (01) bachiller, que a continuación se detalla:

Nº	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución de Coordinación N° 351-2025-FCA/UNACH	Blanca Luzbella Cabrera Campos	EPIA	Título Profesional



3.8. Informe Legal N° 131-2025-UNACH/OAJ, de fecha 05 de agosto del 2025, emitida por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, remitida mediante Carta 059-2025-UNACH/EPG; dicho Informe Legal recomienda se declare la Nulidad Total de la Resolución de Comisión Organizadora N° 814-2024-UNACH de fecha 02 de octubre de 2024, mediante la cual se aprobó el Proyecto de creación de la Maestría en Salud Pública.

IV. ORDEN DEL DIA.

4.1. Visto la Carta N° 0476-2025-UNACH/VPI, de fecha 15 de julio del 2025, emitido por la Vicepresidente de Investigación, mediante la cual hace llegar la solicitud de Reconocimiento y felicitación a los ponentes del "III Simposio Internacional Avances e Innovación en el Sector Agroalimentario", realizado el durante los días del 09 al 13 de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

SECRETARIA GENERAL

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



diciembre del 2024.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; Otorgar reconocimiento y felicitación a los ponentes del III Simposio Internacional “Avances e Innovación en el Sector Agroalimentario”, realizado durante los días del 09 al 13 de diciembre de 2024, de acuerdo al detalle de la **Tabla 1**.



- 4.2. Visto el Informe Legal N° 128-2025-UNACH/OAJ, de fecha 31 de julio del 2025, emitida por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, remitida mediante Carta 059-2025-UNACH/EPG; dicho Informe Legal recomienda se declare la Nulidad Total de la Orden de Servicio N° 0000114 de fecha 22 de marzo del 2024, sobre la contratación del consultor Julio Cesar Suarez Sánchez en referencia a la consultoría para determinar la Oferta y Demanda Educativa de Estudio de Posgrado a Nivel de Maestro para la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; Remitir a la Coordinadora de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, todos los actuados con la finalidad de solicitar informe detallado, sobre la pertinencia y viabilidad del contenido de la Oferta y Demanda Educativa de Estudios de Posgrado a Nivel de Maestría para la Universidad Nacional Autónoma de Chota, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 513-2024-UNACH, de fecha 15 de mayo del 2024, para su implementación en la Universidad Nacional Autónoma de Chota.



- 4.3. Visto la Carta N° 0478-2025-UNACH/VPI, de fecha 31 de julio del 2025, emitido por la Vicepresidente de Investigación, mediante la cual hace llegar la propuesta de conformación del comité de evaluación para cierre de proyectos de investigación del VII Concurso de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica para docentes de la UNACH con recursos canon, según el siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos	Miembros
1	Dra. Melina Luz Mary Cruzado Bravo	Presidente
2	Dr. Juan Carlos Alvarado Ibáñez	Secretario
3	Dr. Thony Arce Saavedra	Vocal

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; la conformación del comité de evaluación para cierre de proyectos de investigación del VII Concurso de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica para docentes de la UNACH con recursos CANON; conformado de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

SECRETARIA GENERAL

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



Nº	Nombres y Apellidos	Miembros
1	Dra. Melina Luz Mary Cruzado Bravo	Presidente
2	Dr. Juan Carlos Alvarado Ibáñez	Secretario
3	Dr. Thony Arce Saavedra	Vocal



4.4. Visto la Carta N° 0486-2025-UNACH/VPI, de fecha 01 de agosto del 2025, emitido por la Vicepresidente de Investigación, mediante la cual hace llegar el Plan de Trabajo del “Primer Seminario de Gestión y Desarrollo del Talento Humano en las organizaciones Inteligentes 2025(DPBS-GIE), para aprobación mediante acto Resolutivo.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; el I Seminario de Gestión y Desarrollo del Talento Humano en las Organizaciones Inteligentes 2025 (DPBS-GIE), jornada que será autofinanciada.



4.5. Visto el Informe Legal N° 130-2025-UNACH/OAJ, de fecha 04 de agosto del 2025, emitido por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, a través del cual emite opinión favorable para la aprobación del proyecto de la Directiva para la Elaboración y Uso de Sellos de la UNACH.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; la “Directiva para la Elaboración y Uso de Sellos en la UNACH”.



4.6. Visto la Resolución Presidencial N° 103-2025-UNACH, de fecha 05 de agosto del 2025, mediante la cual se aprobó “el Plan de Capacitación Docente Asistencial, actividad que se realizará en la ciudad de Cutervo, durante los días jueves 07 y viernes 08 de agosto del presente año”, para su ratificación por la Comisión Organizadora.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; Ratificar la Resolución Presidencial N° 103-2025-UNACH, de fecha 05 de agosto de 2025, mediante la cual se aprobó el “Plan de Capacitación Docente Asistencial, actividad que se realizará en la ciudad de Cutervo, durante los días jueves 07 y viernes 08 de agosto del presente año”.



4.7. Visto la Carta N° 529-2025-UNACH/VPA, de fecha 05 de agosto del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, en el que solicita se confiera el Título Profesional a un (01) bachiller, que a continuación se detalla:

Nº	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución de Coordinación N° 351-2025-FCA/UNACH	Blanca Luzbella Cabrera Campos	EPIA	Título Profesional

El presidente somete al análisis y posterior votación.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

SECRETARIA GENERAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON;** Conferir el Título Profesional a un (01) bachiller, que a continuación se detalla:

Nº	RESOLUCION DE FACULTAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO / TÍTULO
1	Resolución de Coordinación Nº 351-2025-FCA/UNACH	Blanca Luzbella Cabrera Campos	EPIA	Título Profesional

4.8. Visto el Informe Legal Nº 131-2025-UNACH/OAJ, de fecha 05 de agosto del 2025, emitido por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, remitido mediante Carta 059-2025-UNACH/EPG; dicho Informe Legal recomienda se declare la Nulidad Total de la Resolución de Comisión Organizadora Nº 814-2024-UNACH de fecha 02 de octubre de 2024, mediante la cual se aprobó el Proyecto de creación de la Maestría en Salud Pública.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON;** Remitir a la Coordinadora de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, todos los actuados con la finalidad de solicitar informe detallado, sobre la pertinencia y viabilidad del contenido del Proyecto de creación de la Maestría en Salud Pública para la Universidad Nacional Autónoma de Chota, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 814-2024-UNACH, de fecha 02 de octubre del 2024, para su implementación en la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Siendo la 9:40 a.m., del día viernes 08 de agosto del 2025, y no habiendo otros temas que tratar, se culmina la presente sesión ordinaria; por lo que en señal de conformidad los integrantes de la Comisión Organizadora firman la presente Acta.



Dr. Romel Pinedo Ríos
Presidente de la Comisión Organizadora,
Universidad Nacional Autónoma de Chota



MANUEL ERNESTO PAZ LÓPEZ
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



Dr. María Luz Ortiz de Agui
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



Abg. Iván Rolando Terrones Castañeda
SECRETARIO GENERAL (e)
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA